

**UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORIA**

**APRUEBA BASES CONCURSALES PARA PROVEER CINCO CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA.**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren los D.F.L. N° 36 de 1981 y N° 30 de 2023, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; la resolución exenta RA N°333/1096/2024 que nombra Vicerrector Académico; la resolución universitaria N°180 de 2025, que aprueba nuevo reglamento de subrogación de cargos, y la Resolución N°36 de 2024 y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

a) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°573 de 2025 que aprueba modificaciones y nuevo texto refundido del Reglamento General de Carrera Académica.

b) Lo dispuesto en el Reglamento sobre nombramientos y promociones del cuerpo académico de la Universidad de Talca, promulgado mediante resolución universitaria N°574 de 2025.

c) Lo normado en la resolución universitaria N°888 de 2025, que aprueba Protocolo para la declaración de vacancias y la elaboración de perfiles y bases de concursos académicos.

d) La resolución universitaria N°584 de 2025, que aprueba las Directrices institucionales para la dotación académica.

e) Que la Unidad requirente ha elaborado las bases que por este acto se aprueban, las que se han ceñido a la normativa institucional vigente y garantizan los principios de objetividad, igualdad, no discriminación y transparencia que debe cautelar este tipo de procedimientos.

f) La necesidad de proveer de cinco (5) cargos para incorporarse al cuerpo académico de la Universidad de Talca, especialmente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

g) Que, a través de ORD. INT.: N°0065/2025, el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, informa al Vicerrector Académico que existen los recursos presupuestarios suficientes para proveer el cargo indicado en las bases de concursos, como asimismo la disponibilidad de horas.

**RESUELVO:**

1.- Apruébense las bases concursales para proveer cinco (5) cargos del cuerpo académico de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca, para las categorías y jerarquías académicas que se indican, y que se anexan a este acto:

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

RPV/mop

Firmado Digitalmente por:  
Isabel Noelia Hernandez Fernandez  
21-01-2026 14:40:26

Firmado Digitalmente por:  
Rodrigo Ignacio Palomo Velez  
21-01-2026 14:36:28



# **BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Categoría:** [Ordinaria]

*Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.*

**Jerarquía:** [Profesor Asistente]

*Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.*

**Jornada:** [44 horas semanales]

*Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.*

**Unidad:** [Facultad de Ciencias de la Educación]

**Área:** [Ciencias Sociales y Humanidades, Educación]

*Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.*

**Lugar de trabajo principal:** Campus [Linares], Sede [Linares], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

*Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.*

**Remuneración:** de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

**Inicio de actividades:** A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

[Realizar docencia de pre y postgrado conforme a compromiso de desempeño académico, basada en el modelo educativo por competencias, en el área de: Currículum o evaluación educativa, investigación educativa, políticas educacionales nacionales o comparadas, gestión educacional y liderazgo; participar en proyectos de investigación; participar en la formación de capital humano avanzado; publicar trabajos de investigación en revistas de corriente principal y mantener productividad científica demostrable; difundir trabajos científicos y de extensión de su especialidad; participar y generar actividades de vinculación con el medio; participar en actividades de gestión académica Participará en instancias de vinculación con el medio bidireccionales, articulando relaciones con establecimientos educativos. Requisitos Título profesional de profesor/a; título profesional/grado académico vinculado a alguna de las áreas del currículo nacional y grado de doctor/a en Educación con especialización en Currículum o evaluación educativa, investigación educativa, políticas educacionales nacionales o comparadas, gestión educacional y liderazgo].

*Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes*

*y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.*

### **3. AGENDA DEL PROCESO**

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

**Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes:** desde el [2] de [marzo] de [2026]

**Plazo para recepción de antecedentes:** hasta el [27] de [marzo] de [2026]

*Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.*

**Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [07] de [abril] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.*

**Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [27] de [abril] de [2026]

*Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.*

**Plazo para realizar examen psicolaboral:** hasta el [07] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.*

**Plazo para finalizar proceso de selección:** hasta el [18] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.*

*Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.*

### **4. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico [sgeneral@utalca.cl](mailto:sgeneral@utalca.cl) los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:

- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
  - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
  - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

**Nota:** Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

**Nota:** Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

## 5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

## 6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70% Trayectoria], [Y%, 10% Plan Académico] y [Z%, 20%]

Entrevista y Exposición ante la Comisión], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

**Nota:** Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

## 6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, 30% Labor formativa],

[ii%, 40% Investigación e innovación],

[iii%, 10% Vinculación con el Medio],

[iv%, 20% Gestión Institucional],

**Nota:** Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

## 6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

---

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes. **0 puntos**

---

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación interna o con otras instituciones. **3 puntos**

---

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la unidad/área, sin delinejar mecanismos claros de institucionalización. **6 puntos**

---

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto. **10 puntos**

## 6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	<b>0 puntos</b>
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	<b>2 puntos</b>
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	<b>4 puntos</b>
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	<b>6 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	<b>8 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	<b>10 puntos</b>

## 7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

## ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

**Nota:** los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

### A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Ha dictado menos de 5 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1
	[Ha dictado entre 5 y 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha dictado más de 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No presenta dirección de tesis de pregrado.]	0

	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha dirigido al menos 2 tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha dirigido más de 2 tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Ha realizado dos o más cursos en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha realizado un curso de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha realizado dos o más cursos en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No presenta productos de apoyo al proceso]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta un producto de apoyo al proceso de enseñanza reconocido en las áreas	2

	indicadas en la descripción del perfil.]	
	[Presenta dos o más productos de apoyo a la enseñanza reconocidos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

**Tabla 1.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

#### **A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística***

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación o innovación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No cumple con las actividades o productos de investigación necesarias para cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Cumple con las actividades o productos de investigación o innovación para con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en proyectos de [investigación o innovación] con financiamiento externo.	[No ha participado en proyectos de investigación o innovación con financiamiento externo.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado en un proyecto de investigación o innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha participado en más de dos proyectos de investigación o innovación en las áreas	3

	indicadas en la descripción del perfil.]
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses.	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación o innovación].	[No ha participado como evaluador de investigaciones o proyectos] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Cuenta con al menos una participación como evaluador externo de publicaciones o proyectos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] 2 [Cuenta con dos o más participaciones como evaluador externo de publicaciones o proyectos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] 3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3
[Conferencista, docente, asesor académico, asesor artístico-cultural] en instituciones externas.	[No ha participado como conferencista en instituciones externas] 0 [Ha participado una vez como conferencista en instituciones externas] 1 [Ha participado dos veces como conferencista en instituciones externas] 2 [Ha participado 3 o más veces como conferencista en instituciones externas] 3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3
Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] de su área.	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[Estándar de valoración 1] 0 [Estándar de valoración 2] 1 [Estándar de valoración 3] 2 [Estándar de valoración 4] 3

**Tabla 2.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

#### A.3. *Vinculación con el Medio*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.] [Estándar de valoración 2]	0 1
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.] [Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	2 3
	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

**Tabla 3.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### A.4. *Gestión Institucional*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[No presenta cargos de gestión.] [Estándar de valoración 2] [Presenta evidencia de haber ejercido cargos de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones u otras similares, por al menos 12 meses, con una dedicación mínima de 11 horas semanales, con evidencia de buena gestión.] [Presenta evidencia de haber ejercido cargos de gestión, por al menos 24 meses, con una dedicación mínima de 11	0 1 2 3

horas semanales, con evidencia de buena gestión.]

---

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### **B4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## **ANEXO C**

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### **C.1 Labor Formativa**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

### C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

# **BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Categoría:** [De la Profesión]

*Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.*

**Jerarquía:** [Instructor]

*Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.*

**Jornada:** [44 horas semanales]

*Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.*

**Unidad:** [Facultad de Ciencias de la Educación]

**Área:** [Ciencias sociales y humanidades]

*Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.*

**Lugar de trabajo principal:** Campus [Linares], Sede [Linares], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

*Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.*

**Remuneración:** de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

**Inicio de actividades:** A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

[La persona seleccionada desempeñará funciones en las dimensiones de labor formativa, investigación aplicada y vinculación con el medio, conforme a las directrices institucionales vigentes. Será responsable de impartir docencia de pregrado en programas de formación inicial docente, especialmente en el ámbito de la educación Parvularia y primera infancia, participando en actividades de planificación curricular, tutorías y supervisión de prácticas profesionales. Deberá contribuir al desarrollo de iniciativas de innovación pedagógica, investigación o sistematización de experiencias educativas, en coherencia con los propósitos formativos de la unidad. Participará en proyectos y actividades de vinculación bidireccional con establecimientos educativos y comunidades locales, fortaleciendo redes profesionales y promoviendo la transferencia de buenas prácticas pedagógicas. Se espera compromiso con los valores institucionales, trabajo colaborativo y disposición a participar en tareas de gestión académica y desarrollo de la Facultad. Requisitos: Título profesional de Educadora/o de Párvulos o afín (Primera Infancia) y grado de Magíster en Educación o en áreas relacionadas con enseñanza, aprendizaje o desarrollo infantil.].

*Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas*

*descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.*

### **3. AGENDA DEL PROCESO**

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

**Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes:** desde el [2] de [marzo] de [2026]

**Plazo para recepción de antecedentes:** hasta el [27] de [marzo] de [2026]

*Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.*

**Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [07] de [abril] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.*

**Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [27] de [abril] de [2026]

*Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.*

**Plazo para realizar examen psicolaboral:** hasta el [07] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.*

**Plazo para finalizar proceso de selección:** hasta el [18] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.*

*Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.*

### **4. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico [sgeneral@utalca.cl](mailto:sgeneral@utalca.cl) los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tutición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:

- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
  - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
  - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

**Nota:** Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

**Nota:** Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

## 5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

## 6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70% Trayectoria], [Y%, 10% Plan Académico] y [Z%, 20%]

Entrevista y Exposición ante la Comisión], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

**Nota:** Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

## 6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

- [i%, 40% Labor Formativa],  
[ii%, 40% Desarrollo Profesional],  
[iii%, 10% Vinculación con el Medio],  
[iv%, 10% Gestión Institucional],

**Nota:** Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

## 6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

---

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes. **0 puntos**

---

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación interna o con otras instituciones. **3 puntos**

---

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la unidad/área, sin delinejar mecanismos claros de institucionalización. **6 puntos**

---

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto. **10 puntos**

## 6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	<b>0 puntos</b>
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	<b>2 puntos</b>
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	<b>4 puntos</b>
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	<b>6 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	<b>8 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	<b>10 puntos</b>

## 7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

## ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

**Nota:** los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

#### A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [ ]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magister, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## A.2. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación o innovación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] []	0 1 2 3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] con financiamiento externo.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0 1 2 3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales].	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0 1 2 3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
[Conferencista, docente, asesor académico, asesor artístico-cultural] en instituciones externas.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0 1 2 3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4] [Estándar de valoración 1]	0 1 2 3 0

Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] de su área.	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

#### A.3. *Vinculación con el Medio*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### A.4. *Gestión Institucional*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### **B4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## **ANEXO C**

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### **C.1 Labor Formativa**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Ha impartido menos de 2 módulos/cursos con desempeño suficiente según evaluación docente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1
	[Ha impartido entre tres y cinco módulos/cursos con desempeño suficiente según evaluación docente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha impartido seis o más módulos/cursos con desempeño suficiente según evaluación docente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2]	0 1

	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[No ha coordinado actividades de docencia, particularmente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha coordinado actividades de docencia, particularmente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[No presenta experiencia en desarrollo de e implementación de planes de mejora o rediseños curriculares en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta una experiencia en desarrollo de implementación de planes de mejora o rediseños curriculares en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[ Presenta más de una experiencia en desarrollo de implementación de planes de mejora o rediseños curriculares en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## C.2 *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Presenta una trayectoria profesional relevante de ejercicio profesional en	0

	jardines infantiles, públicos o privados, menor a tres años]	
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta una trayectoria profesional relevante de ejercicio profesional en jardines infantiles, públicos o privados, entre cuatro y ocho años]	2
	[Presenta una trayectoria profesional relevante de ejercicio profesional en jardines infantiles, públicos o privados, de más de ocho años]	3
Participación (sustantiva y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustantiva y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[No presenta experiencia en participación en asesorías a instituciones vinculadas con la educación parvularia a nivel nacional]	0
	[Presenta al menos una participación en en asesorías a instituciones de educación parvularia a nivel nacional.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Presenta al menos una participación en asesorías a instituciones de educación parvularia a nivel nacional de manera sustantiva y en un rol clave.]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [la evaluación de desempeños profesionales de acuerdo a la Carrera Docente]	[Se encuentra en tramo inicial de acuerdo a nomenclatura utilizada y operacionalizada según ley de carrera docente]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Se encuentra en tramo avanzado de acuerdo a nomenclatura utilizada y	2

	operacionalizada según ley de carrera docente]								
	[Se encuentra en tramo experto de acuerdo a nomenclatura utilizada y operacionalizada según ley de carrera docente]								
	3								
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	<table border="1"> <tr><td>[Estándar de valoración 1]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 3]</td><td>2</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 4]</td><td>3</td></tr> </table>	[Estándar de valoración 1]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Estándar de valoración 3]	2	[Estándar de valoración 4]	3
[Estándar de valoración 1]	0								
[Estándar de valoración 2]	1								
[Estándar de valoración 3]	2								
[Estándar de valoración 4]	3								
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	<table border="1"> <tr><td>[Estándar de valoración 1]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 3]</td><td>2</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 4]</td><td>3</td></tr> </table>	[Estándar de valoración 1]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Estándar de valoración 3]	2	[Estándar de valoración 4]	3
[Estándar de valoración 1]	0								
[Estándar de valoración 2]	1								
[Estándar de valoración 3]	2								
[Estándar de valoración 4]	3								
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	<table border="1"> <tr><td>[Estándar de valoración 1]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 3]</td><td>2</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 4]</td><td>3</td></tr> </table>	[Estándar de valoración 1]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Estándar de valoración 3]	2	[Estándar de valoración 4]	3
[Estándar de valoración 1]	0								
[Estándar de valoración 2]	1								
[Estándar de valoración 3]	2								
[Estándar de valoración 4]	3								
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	<table border="1"> <tr><td>[Estándar de valoración 1]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 3]</td><td>2</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 4]</td><td>3</td></tr> </table>	[Estándar de valoración 1]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Estándar de valoración 3]	2	[Estándar de valoración 4]	3
[Estándar de valoración 1]	0								
[Estándar de valoración 2]	1								
[Estándar de valoración 3]	2								
[Estándar de valoración 4]	3								

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades								
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	<table border="1"> <tr><td>[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.]</td><td>2</td></tr> <tr><td>[Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]</td><td>3</td></tr> </table>	[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.]	2	[Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	3	
[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.]	0									
[Estándar de valoración 2]	1									
[Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.]	2									
[Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	3									
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	<table border="1"> <tr><td>[Estándar de valoración 1]</td><td>0</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 2]</td><td>1</td></tr> <tr><td>[Estándar de valoración 3]</td><td>2</td></tr> </table>	[Estándar de valoración 1]	0	[Estándar de valoración 2]	1	[Estándar de valoración 3]	2			
[Estándar de valoración 1]	0									
[Estándar de valoración 2]	1									
[Estándar de valoración 3]	2									

**Tabla 3.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.**C4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No presenta cargos de gestión.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones o otras similares por a lo menos 6 meses.]	2
Cargos de gestión institucional	[Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones o otras similares por a lo menos 12 meses.]	3

**Tabla 4.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

# **BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Categoría:** [Ordinaria]

*Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.*

**Jerarquía:** [Profesor Asistente]

*Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.*

**Jornada:** [44 horas semanales]

*Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.*

**Unidad:** [Facultad de Ciencias de la Educación]

**Área:** [Ciencias sociales y humanidades; inclusión/educación especial]

**Nota:** en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.

**Lugar de trabajo principal:** Campus [Linares], Sede [Linares], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

*Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.*

**Remuneración:** de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

**Inicio de actividades:** A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

[La persona seleccionada desempeñará funciones en las dimensiones de labor formativa, investigación e innovación educativa, y vinculación con el medio, conforme a las directrices institucionales vigentes. Será responsable de impartir docencia de pregrado y postgrado en asignaturas del ámbito de la educación especial, inclusión y atención a la diversidad, participando en procesos de diseño curricular, supervisión de prácticas profesionales y evaluación de aprendizajes. Desarrollará y colaborará en proyectos de investigación teórica y/o aplicada vinculados a inclusión educativa, diseño universal de aprendizaje o formación docente para la diversidad. Participará en instancias de vinculación con el medio bidireccionales, articulando relaciones con establecimientos educativos, redes comunales y organismos públicos o privados para fortalecer la educación inclusiva y el desarrollo profesional docente. Se espera compromiso con los valores institucionales, participación activa en equipos interdisciplinarios y contribución al fortalecimiento académico de la Facultad. Requisitos: Título profesional de Educador/a Diferencial o en Educación Especial (o afín) y grado de Doctor/a en Educación, con especialización en educación especial, inclusión o áreas afines.]

*Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad*

*del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.*

### **3. AGENDA DEL PROCESO**

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

**Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes:** desde el [02] de [marzo] de [2026]

**Plazo para recepción de antecedentes:** hasta el [27] de [marzo] de [2026]

*Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.*

**Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [07] de [abril] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.*

**Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [27] de [abril] de [2026]

*Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.*

**Plazo para realizar examen psicolaboral:** hasta el [07] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.*

**Plazo para finalizar proceso de selección:** hasta el [18] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.*

*Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.*

### **4. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico [sgeneral@utalca.cl](mailto:sgeneral@utalca.cl) los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:

- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
  - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
  - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

**Nota:** Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

**Nota:** Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

## 5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

## 6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70% Trayectoria], [Y%, 10% Plan Académico] y [Z%, 20%]

entrevista y Exposición ante la Comisión], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

**Nota:** Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

## 6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, 40% Labor Formativa],

[ii%, 40% Investigación e innovación],

[iii%, 10% Vinculación con el Medio],

[iv%, 10% Gestión Institucional],

**Nota:** Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

## 6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

---

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes. **0 puntos**

---

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación interna o con otras instituciones. **3 puntos**

---

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la unidad/área, sin delinejar mecanismos claros de institucionalización. **6 puntos**

---

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto. **10 puntos**

## 6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	<b>0 puntos</b>
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	<b>2 puntos</b>
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	<b>4 puntos</b>
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	<b>6 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	<b>8 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	<b>10 puntos</b>

## 7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

## ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

**Nota:** los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

#### A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Ha dictado menos de 4 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Ha dictado entre 5 y 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Ha dictado más de 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	2 3 0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Ha dirigido una tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1

	[Ha dirigido entre 2 y 3 tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha dirigido 4 o más tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha realizado docencia en programas de magíster.] [Estándar de valoración 2]	0 1
	[Ha realizado un curso de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha realizado dos o más cursos en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Estándar de valoración 2]	0 1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magister, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No presenta productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos nacionalmente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2] [Presenta un producto de apoyo al proceso de enseñanza reconocido en las áreas	0 1 2

	indicadas en la descripción del perfil.]	
	[Presenta dos o más productos de apoyo a la enseñanza reconocidos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

#### A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación o innovación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No cumple con las actividades o productos de investigación necesarias para cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Cumple con las actividades o productos de investigación o innovación para con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en proyectos de [investigación o innovación] con financiamiento externo.	[No ha participado en proyectos de investigación o innovación con financiamiento externo.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado en un proyecto de investigación o innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha participado en más de dos proyectos de investigación o innovación en las áreas	3

	indicadas en la descripción del perfil.]	
Dirección de proyectos de [investigación o innovación] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación o innovación].	[No ha participado como evaluador de investi]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Cuenta con al menos una participación como evaluador externo de publicaciones o proyectos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Cuenta con dos o más participaciones como evaluador externo de publicaciones o proyectos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
[Conferencista, docente, asesor académico, asesor artístico-cultural] en instituciones externas.	[No ha participado como conferencista en instituciones externas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Ha participado una vez como conferencista en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	1
	[Ha participado dos veces como conferencista en temáticas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha participado 3 o más veces como conferencista en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] de su área.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

#### A.3. *Vinculación con el Medio*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.] [Estándar de valoración 2] [Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.] [Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	0 1 2 3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### A.4. *Gestión Institucional*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[No presenta cargos de gestión.] [Estándar de valoración 2] [Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones o otras similares por lo menos 6 meses.] [Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como	0 1 2 3

coordinaciones, jefaturas,  
direcciones o otras similares  
por a lo menos 12 meses.]

---

**Tabla 4.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### **B4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## **ANEXO C**

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### **C.1 Labor Formativa**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

### C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

# **BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Categoría:** [Ordinaria]

*Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.*

**Jerarquía:** [Profesor Asistente]

*Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.*

**Jornada:** [44 horas semanales]

*Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.*

**Unidad:** [Facultad de Ciencias de la Educación]

**Área:** [Ciencias sociales y humanidades; lingüística, psicología]

*Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.*

**Lugar de trabajo principal:** Campus [Linares], Sede [Linares], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

*Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.*

**Remuneración:** de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

**Inicio de actividades:** A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

[La persona seleccionada desempeñará funciones en las dimensiones de labor formativa, investigación e innovación educativa, y vinculación con el medio, conforme a las directrices institucionales vigentes. Será responsable de impartir docencia de pregrado y postgrado en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera, lingüística aplicada o ciencias del aprendizaje, participando en procesos de diseño curricular, supervisión académica y evaluación de los resultados de aprendizaje. Desarrollará y colaborará en proyectos de investigación o innovación vinculados con el estudio del aprendizaje, la adquisición de segundas lenguas, la cognición o la formación docente, difundiendo sus resultados en medios académicos pertinentes. Participará activamente en instancias de vinculación con el medio, articulando iniciativas de formación continua, extensión y cooperación con instituciones educativas o comunidades profesionales, en coherencia con el plan estratégico de la Facultad. Se espera que contribuya al fortalecimiento de equipos interdisciplinarios, a la consolidación de redes de colaboración académica y al desarrollo de prácticas educativas basadas en evidencia. Requisitos: Título profesional de Profesor/a de Inglés, Lingüista, Filólogo/a o afín, y grado de Doctor/a en Educación, Lingüística, Psicología o disciplina relacionada con el aprendizaje].

*Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes*

*y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.*

### **3. AGENDA DEL PROCESO**

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

**Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes:** desde el [2] de [marzo] de [2026]

**Plazo para recepción de antecedentes:** hasta el [27] de [marzo] de [2026]

*Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.*

**Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [07] de [abril] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.*

**Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [27] de [abril] de [2026]

*Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.*

**Plazo para realizar examen psicolaboral:** hasta el [07] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.*

**Plazo para finalizar proceso de selección:** hasta el [18] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.*

*Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.*

### **4. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico [sgeneral@utalca.cl](mailto:sgeneral@utalca.cl) los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:

- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
  - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
  - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

**Nota:** Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

**Nota:** Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

## 5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

## 6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70% Trayectoria], [Y%, 10% Plan académico] y [Z%, 20%]

Entrevista y Exposición ante la Comisión], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

**Nota:** Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

## 6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, 40% Labor formativa],

[ii%, 40% Investigación e innovación],

[iii%, 10% Vinculación con el Medio],

[iv%, 10% Gestión institucional],

**Nota:** Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

## 6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

---

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes. **0 puntos**

---

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación interna o con otras instituciones. **3 puntos**

---

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la unidad/área, sin delinejar mecanismos claros de institucionalización. **6 puntos**

---

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto. **10 puntos**

## 6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	<b>0 puntos</b>
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	<b>2 puntos</b>
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	<b>4 puntos</b>
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	<b>6 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	<b>8 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	<b>10 puntos</b>

## 7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

## ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

**Nota:** los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

#### A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Ha dictado menos de cuatro módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Ha dictado entre 5 y 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Ha dictado más de 8 módulos/cursos en calidad de profesor responsable con un desempeño suficiente, en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	2 3 0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No presenta dirección de tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2]	0 1

	[Ha dirigido al menos dos tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha dirigido más de dos tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha realizado docencia en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha realizado un curso de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha realizado dos o más cursos en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades <u>nacionales</u>	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades <u>nacionales</u>	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos <u>nacionalmente</u>	[No presenta productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1

	[Presenta un producto de apoyo al proceso de enseñanza reconocido en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Presenta dos o más productos de apoyo a la enseñanza reconocidos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

#### A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación o innovación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No cumple con las actividades o productos de investigación necesarias para cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Cumple con las actividades o productos de investigación o innovación para con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en proyectos de [investigación o innovación] con financiamiento externo.	[No ha participado en proyectos de investigación o innovación con financiamiento externo.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado en un proyecto de investigación o innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha participado en más de dos proyectos de investigación o innovación en las áreas	3

	indicadas en la descripción del perfil.]	
Dirección de proyectos de [investigación, innovación] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación].	[No ha participado como evaluador de publicaciones o de proyectos de investigación/innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Cuenta con al menos una participación como evaluador externo de publicaciones o proyectos de investigación/innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Cuenta con dos o más participaciones como evaluador externo de publicaciones o proyectos de investigación/innovación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
[Conferencista, docente, asesor académico, asesor artístico-cultural] en instituciones externas.	[No ha participado como conferencista en instituciones externas]	0
	[Ha participado una vez como conferencista en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	1
	[Ha participado dos veces ]	2
	[Ha participado 3 o más veces como conferencista en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos] de su área.	[No presenta experiencia como conferencista en eventos científicos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta una experiencia como conferencista en eventos científicos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2

	[Presenta más de dos experiencias como conferencista en eventos científicos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

#### A.3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.] [Estándar de valoración 2] [Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.] [Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	0 1 2 3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### A.4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Cargos de gestión institucional	[No presenta cargos de gestión.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones o otras similares por a lo menos 6 meses.]	2
	[Presentan evidencia de haber desempeñado alguna labor de gestión, tales como coordinaciones, jefaturas, direcciones o otras similares por a lo menos 12 meses.]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### **B4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## **ANEXO C**

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### **C.1 Labor Formativa**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

### C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

# **BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Categoría:** [Ordinaria]

*Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.*

**Jerarquía:** [Profesor Asociado]

*Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.*

**Jornada:** [44 horas semanales]

*Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.*

**Unidad:** [Facultad de Ciencias de la Educación]

**Área:** [Ciencias sociales humanidades; educación, lingüística, psicología, sociología de la educación]

**Nota:** en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.

**Lugar de trabajo principal:** Campus [Linares], Sede [Linares], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

*Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.*

**Remuneración:** de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

**Inicio de actividades:** A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

[La persona seleccionada desempeñará funciones en las dimensiones de labor formativa, investigación, vinculación con el medio y gestión institucional, conforme a las directrices institucionales vigentes. Será responsable de impartir docencia de pregrado y postgrado en áreas vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, la formación docente, la lingüística aplicada o las ciencias del aprendizaje, liderando innovaciones curriculares y supervisando tesis o trabajos de graduación. Desarrollará y dirigirá proyectos de investigación o de innovación educativa, con énfasis en la comprensión de los procesos cognitivos, sociales o discursivos del aprendizaje en contextos escolares o universitarios, generando publicaciones y redes de colaboración académica. Promoverá y coordinará iniciativas de vinculación con el medio bidireccionales, articulando alianzas con instituciones educativas, organismos públicos o comunidades profesionales para fortalecer la formación y el impacto social del conocimiento. Participará en funciones de gestión académica y de liderazgo en la unidad, contribuyendo al desarrollo estratégico de programas, equipos y políticas institucionales de calidad y mejora continua. Se espera compromiso con la excelencia académica, la formación de capital humano avanzado y la consolidación de una cultura universitaria basada en la colaboración interdisciplinaria y la responsabilidad social. Requisitos: Título profesional de Profesor/a en alguna disciplina, Lingüista, Psicólogo/a, Sociólogo/a, Filólogo/a o afín, y grado de Doctor/a en Educación, Lingüística, Psicología, Sociología de la Educación o disciplina afín, con trayectoria académica y de investigación centrada en procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel escolar o universitario].

**Nota:** La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.

### 3. AGENDA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

**Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes:** desde el [2] de [marzo] de [2026]

**Plazo para recepción de antecedentes:** hasta el [27] de [marzo] de [2026]

*Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.*

**Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [07] de [abril] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.*

**Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad:** hasta el [27] de [abril] de [2026]

*Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.*

**Plazo para realizar examen psicolaboral:** hasta el [07] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.*

**Plazo para finalizar proceso de selección:** hasta el [18] de [mayo] de [2026]

*Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.*

*Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.*

### 4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico [sgeneral@utalca.cl](mailto:sgeneral@utalca.cl) los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.

- e. Declaración de:
- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
  - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
  - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

*Nota: Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:*

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

*Nota: Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)*

## 5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

## 6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio

ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70% Trayectoria], [Y%, 10% Plan Académico] y [Z%, 20% Entrevista y Exposición ante la Comisión], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

*Nota: Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.*

## 6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

- [i%, 30% Labor Formativa],
- [ii%, 50% Investigación e innovación],
- [iii%, 10% Vinculación con el Medio],
- [iv%, 10% Gestión Institucional],

*Nota: Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.*

## 6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

---

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; **0 puntos**  
carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes.

---

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación **3 puntos** interna o con otras instituciones.

---

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la **6 puntos** unidad/área, sin delinear mecanismos claros de institucionalización.

---

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las **10 puntos** capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto.

---

### 6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	<b>0 puntos</b>
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	<b>2 puntos</b>
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	<b>4 puntos</b>
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	<b>6 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	<b>8 puntos</b>
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	<b>10 puntos</b>

### 7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a

seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

## ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia de pregrado en calidad de responsable o corresponsable en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2] [Ha impartido entre 6 y 9 módulos o cursos con evaluación docente suficiente o su equivalente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Ha impartido 10 o más módulos o cursos con desempeño suficiente o su equivalente en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

	[No ha impartido docencia en programas de postgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha dirigido al menos dos tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha dirigido más de dos tesis de pregrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Ha realizado hasta 3 cursos de docencia en programas de magíster en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha impartido entre 3 y 4 cursos o seminarios en programas de magíster, con evaluación docente satisfactoria en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha impartido 4 o más cursos en programas de postgrado, con evaluación docente destacada y evidencia de liderazgo académico en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
	[Ha dirigido o codirigido hasta 2 tesis de magíster concluidas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Ha dirigido o codirigido hasta 3 tesis de magíster concluidas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha dirigido 4 o más tesis de magíster o doctorado concluidas, con evidencia de impacto formativo o publicación derivada en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o internacionales]	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No presenta productos de apoyo al proceso de enseñanza en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta un producto de apoyo al proceso de enseñanza reconocido en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Presenta dos o más productos de apoyo a la enseñanza reconocidos en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[No ha participado en el desarrollo o rediseño de programas de formación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado en el desarrollo o actualización de al menos 1 programa de pre o postgrado, contribuyendo en diseño curricular o estrategias de evaluación en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	2
	[Ha liderado o coliderado procesos de desarrollo, rediseño o acreditación de 2 o más programas de formación de pre	3

o postgrado, con resultados institucionalizados en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]

**Tabla 1.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

**A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística***

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación o innovación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No cumple con los requisitos establecidos por la CNA para integrar claustros de programas de posgrado en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	0 1 2 3
Participación en proyectos de [investigación o innovación] con financiamiento externo.	[No registra participación de proyectos de investigación con financiamiento externo en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2] [Ha participado en al menos un proyecto con financiamiento externo, con resultados parciales o en ejecución en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	0 1 2
Dirección de proyectos de [investigación, innovación] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº24] meses.	[Ha participado en dos o más proyectos con financiamiento externo, finalizados o en curso, con resultados relevantes y publicaciones derivadas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[No registra dirección de proyectos de investigación con financiamiento externo en las áreas indicadas en la descripción del perfil.] [Estándar de valoración 2] [Ha dirigido al menos un proyecto con financiamiento externo, con resultados	0 1 2

	[No ha participado como conferencista en instituciones externas]	0
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación].	[Ha dirigido dos o más proyectos con financiamiento externo, finalizados o en curso, con resultados relevantes y publicaciones derivadas en las áreas indicadas en la descripción del perfil.]	3
	[No registra participación como evaluador/a externo/a de publicaciones o proyectos.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha actuado como evaluador/a externo/a en al menos 2 instancias de evaluación de publicaciones o proyectos.]	2
	[Ha actuado como evaluador/a externo/a en 4 o más instancias, incluyendo revistas indexadas o fondos competitivos nacionales o internacionales.]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
[Conferencista, docente, asesor académico, asesor artístico-cultural] en instituciones externas.	[No ha participado como conferencista en instituciones externas]	0
	[Ha participado una vez como conferencista]	1
	[Ha participado dos veces como conferencista ]	2
	[Ha participado 3 o más veces como conferencista]	3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos] de su área.	[No ha sido invitado/a dictar conferencias en eventos científicos nacionales o internacionales.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado como conferencista invitado/a en 1 o 2 eventos científicos relevantes.]	2
	[Ha participado como conferencista invitado/a en 3 o más eventos científicos nacionales o internacionales, con reconocimiento académico.]	3

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[No ha participado en paneles o comités de evaluación de proyectos de investigación.]	0
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación o innovación].	[Estándar de valoración 2]	1
	[Ha participado en al menos 1 panel o comité de evaluación de proyectos nacionales o internacionales.]	2
	[Ha participado en 3 o más paneles o comités de evaluación, actuando como experto/a en instancias de relevancia nacional o internacional.]	3

**Tabla 2.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

#### A.3. *Vinculación con el Medio*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas bidireccionales en ningún rol.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Presenta al menos una participación en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, como participante en la actividad.]	2
	[Presenta dos o más participaciones en programas bidireccionales con instituciones o actores relacionados con las disciplinas señaladas en la descripción del perfil, en rol de liderazgo de la actividad.]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

**Tabla 3.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### A.4. *Gestión Institucional*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
	[No presenta cargos de gestión institucional]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
Cargos de gestión institucional	[Presenta evidencia de haber ejercido cargos de gestión institucional, por al menos 12 meses, con una dedicación mínima de 11 horas semanales, con evidencia de buena gestión.]	2
	[Presenta evidencia de haber ejercido cargos de gestión institucional, por al menos 24 meses, con una dedicación mínima de 11 horas semanales, con evidencia de buena gestión.]	3

**Tabla 4.** Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

#### **B4. Gestión Institucional**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

## **ANEXO C**

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

*Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.*

*Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).*

*Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.*

### **C.1 Labor Formativa**

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

<b>Tipo de Actividad, Resultado o Producto</b>	<b>Estándar de valoración</b>	<b>Nº unidades</b>
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

## C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

### C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

### C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.